



ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En la municipalidad de Villa Corona Jalisco y siendo las 13:00 horas del día 29 de Noviembre del año 2019, nos encontramos plena y legalmente constituidos en la sala de sesiones del cabildo del H. Ayuntamiento, con domicilio en la calle Juárez número 12 de la colonia centro de esta municipalidad, los integrantes de la Comisión edilicia de Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción, como edil Titular y propietario quien Preside el C. Lic. Ramiro Osorio Barajas y de manera colegiada el Primer edil C. Presidente Municipal Luis René Rúelas Ortega, el presente acto se realiza bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida

PRIMERO.- Lista Asistencia y declaración de Quórum Legal

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del acta de la Séptima Sesión de la presente comisión y del presente Orden del Día

TERCERO.- Intervención del Edil titular de la presente comisión quien abordara lineamientos generales de la presente comisión y como punto primordial preámbulo del análisis y revisión de la propuesta para la aprobación del presupuesto de egresos 2020.

CUARTO.- Intervención del C. Presidente Municipal Lic. Luis René Rúelas Ortega

QUINTO.- Intervención de la C. Ma. Esther Ibarra Torres encargada de Hacienda Municipal.

SEXTO.- Asuntos Generales

SEPTIMO.- Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO:

Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal

C. Lic. Ramiro Osorio Barajas
C. Presidente L.A.E Municipal Luis René Rúelas Ortega

PRESENTE
PRESENTE

En virtud de encontrarnos presentes 2 de 3 de los integrantes de ésta comisión, se declara abierta la sesión por asistencia y quórum legal.





Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los numerales 10, 27,28, 49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y Aprobación del acta de la Séptima Sesión de la presente comisión y del presente orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y revisión de la propuesta para la aprobación del presupuesto de egresos 2020.

CUARTO PUNTO: De igual manera el día de hoy también fue convocada y se encuentra presente en esta sesión ordinaria la encargada de área:

C. Ma. Esther Ibarra Torres encargada de Hacienda Municipal de Villa Corona

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Como Titular Edil de esta Comisión Edilicia y una vez de haber realizado una introducción a los presentes, se aborda como punto principal el análisis y revisión de la propuesta para la aprobación del presupuesto de egresos 2020. El Presupuesto de Egresos debe ser elaborado por la tesorería municipal, bajo la dirección y orientación del presidente municipal, tomando en cuenta los siguientes aspectos: El monto disponible de los ingresos del ayuntamiento. Lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del estado y en la Ley de Hacienda Municipal.

Acto seguido en el uso de la voz al primer edil colegiado de la presente comisión Lic. Luis Rene Ruelas Ortega, quien menciona y reitera el punto referido con antelación y tomado en consideración lo estipulado en el título tercero de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco denominado las autoridades municipales en su capítulo I, en su numeral 47 correspondiente a las obligaciones de la fracción I, 14 y de manera muy peculiar y especifica lo vertido en la fracción 11 que a la letra dice; " ... vigilar que el destino y monto de los caudales municipales se ajusten a los presupuestos de egresos y de la correcta recaudación, custodia y administración de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y demás ingresos propios del municipio así como ejercer la facultad económico coactiva para hacer efectivos los credos fiscales, por conducto de las dependencias municipales correspondientes" artículo 48 de las facultades en sus fracciones de la 1 a la 6.

Acto seguido toma el uso de la voz la Encargada de la Hacienda Municipal, laC. Ma. Esther Ibarra Torres, quien manifiesta que la aprobación de los egresos tienen que guardar una estrecha relación con los ingresos que se recaudan a través del pago de contribuciones y demás figuras que así se prevea en la ley de ingresos que se apruebe por el congreso del estado de Jalisco para cada ejercicio fiscal debiendo cuidar siempre que no se puede gastar mas de los que no se recaudó.



QUINTO PUNTO. Asuntos Generales

Es por todo lo anterior que previo análisis de los puntos se **Acordó** en esta sesión de la presente comisión edilicia y atendiendo a lo estipulado en el Título Tercero de las Autoridades Municipales numeral 47 fracción VIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dar seguimiento y vigilar que las estrategias de pago de contribución de la ciudadanía surta sus efectos siempre velando por el interés de la ciudadanía y velando por los descuentos que se emitan por el área de la hacienda municipal se cumplimente a cabalidad-

Así mismo se **acuerda** vigilar que en el seguimiento de los meses subsecuentes se realicen arqueos de caja en el área de ingresos de la hacienda municipal.

Por ultimo se tiene a bien **Acordar** que el próxima Novena Sesión Ordinaria de esta comisión edilicia se tendrá verificativo el día 9 de Diciembre a las 13:00 horas.

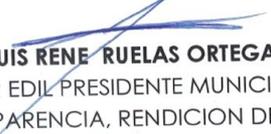
SEXTO PUNTO. Clausura de la Sesión

Por lo referido con antelación el C. Licenciado Ramiro Osorio Barajas procedo a realizar la clausura de la presente sesión, declarados como válidos los puntos aquí tratados, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, de igual manera se hace constar que la presente consta de cuatro fojas.

Lo anterior con base en lo previsto en el Título Segundo de los Ayuntamientos Capítulo V de las Comisiones, artículo 27 párrafo I,II, II y IV; por los artículos 10, 27, 28, 49 Título Tercero denominado de las Autoridades Municipales en relación al Capítulo II de los Regidores, artículo 50, de las Facultades; fracciones I,II,III, IV,V,VI,VII y VIII y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios.


LIC. RAMIRO OSORIO BARAJAS

EDIL TITULAR DE LA COMSIÓN DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.


L.A.E. LUIS RENE RUELAS ORTEGA

PRIMER EDIL PRESIDENTE MUNICIPAL COLEGIADO DE LA COMSIÓN DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.


C. MA. ESTHER IBARRA TORRES

ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL



*Esta hoja forma parte integrante del Acta levantada, con motivo de la Octava Sesión de la Comisión Edilicia, de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción celebrada el 29 veintinueve de Noviembre de 2019 en Villa Corona, Jalisco.

[Handwritten signatures in blue ink]

